

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO DE TUYA

El modelo de buen gobierno de TUYA permite definir claras responsabilidades a nuestros órganos de dirección y administración, contar con fuertes sistemas de administración de riesgos y control interno, y garantizar que los beneficios para nuestros grupos de interés tengan como premisa fundamental la generación de valor.

El 2016 fue un año de consolidación para TUYA respecto de las nuevas prácticas de gobierno corporativo que fueron adoptadas en 2015 por la Junta Directiva, varias de ellas basadas en el nuevo Código País de Gobierno Corporativo expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A. Aspectos destacados del año:

- **Prácticas implementadas en las Asambleas de Accionistas 2016.** Durante el año se hicieron cuatro reuniones de asamblea de accionistas. En el mes de enero se llevó a cabo una Asamblea Extraordinaria de Accionistas con la finalidad de efectuar una reforma parcial a los estatutos sociales de TUYA con el fin de realizar una actualización de los mismos buscando que estén alineados a cambios regulatorios derivados de Código País y a las necesidades y la realidad de la Compañía. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del mes de marzo se dio cumplimiento a las políticas de gobierno corporativo que se encontraban incluidas en los estatutos y el código de buen gobierno. En el mes de agosto en virtud de la renuncia del doctor Álvaro Arango Restrepo a su designación como miembro de la Junta Directiva de la Compañía por motivos de salud, la Asamblea Accionistas en reunión extraordinaria aprobó la designación del doctor Simbad Ceballos Ávila, para desempeñar el cargo de Tercer miembro de la Junta Directiva, como miembro independiente, para el periodo agosto de 2016 a febrero de 2018. Finalmente, en el mes de octubre se celebró una Asamblea Extraordinaria de Accionistas con la finalidad de nombrar al doctor Manfred Heinrich Gartz Moisés, para desempeñar el cargo de Cuarto miembro de la Junta Directiva, para el periodo octubre de 2016 a febrero de 2018, en razón a la renuncia presentada por el doctor Mathieu Bolte.
- **Cambio de Revisoría Fiscal.** La Asamblea de Accionistas de TUYA, acogiendo los mejores estándares de gobierno corporativo y recomendaciones de la Superintendencia Financiera a través de Código País que propenden por la rotación de la firma de revisoría fiscal, eligió en marzo de 2016 como firma de Revisoría Fiscal a Deloitte & Touche.
- **Cambios en composición accionaria y modificación en el acuerdo de negocio con Almacenes Éxito.** Una vez obtenidas las autorizaciones regulatorias correspondientes por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, se dio cumplimiento al acuerdo de venta informado al mercado por Bancolombia y Almacenes Éxito el 1° de julio de 2015, en virtud del cual Bancolombia S.A., el Fondo de Empleados del Grupo Bancolombia - FEBANC y la Fundación Bancolombia (vendedores), transfirieron a

Almacenes Éxito S.A. y Almacenes Éxito Inversiones S.A.S. (compradores) el 50% de las acciones en circulación de la Compañía de Financiamiento TUYA S.A.

En el marco de esta transacción se celebraron las siguientes operaciones:

- ✓ Almacenes Éxito S.A. y su vinculada Almacenes Éxito Inversiones S.A.S., pasaron a ser titulares del 50% de las acciones de TUYA.
- ✓ El 50% de las acciones de TUYA en cabeza del Grupo Bancolombia, continuaron a través de Bancolombia y de sus subsidiarias Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera y BIBA Inmobiliaria S.A.S.

De esta manera, TUYA pasó de estar bajo situación de control exclusivo por parte de Bancolombia S.A., a estar bajo control conjunto de Bancolombia S.A. y Almacenes Éxito S.A.

Igualmente, se llevó a cabo la modificación del Acuerdo de Negocio vigente entre TUYA y Almacenes Éxito S.A., en virtud del cual se continuará potencializando la Alianza Tarjeta Éxito y a través de la cual TUYA hace uso de la marca Tarjeta Éxito y Tarjeta Carulla.

- **Cambios al Código de Buen Gobierno y Código de Ética.** La Junta Directiva de TUYA en su reunión de diciembre de 2016, aprobó, por unanimidad, las modificaciones efectuadas al Código de Buen Gobierno y al Código de Ética, relacionadas fundamentalmente con que TUYA dejó de ser parte del Grupo Bancolombia. Igualmente, en el Código de Buen Gobierno se incluyen los principios y lineamientos de buen gobierno relacionados con las operaciones de TUYA con vinculados que habían sido aprobados por la Junta Directiva en el pasado y en el Código de Ética se incluyen los datos de la línea ética propia que tendrá TUYA.
- **Evaluación de Códigos de Ética y Gobierno Corporativo.** Se adelantó la evaluación anual al Código de Ética para todos los empleados de TUYA, obteniéndose un resultado del 95% del total de los colaboradores que hicieron la evaluación.

B. Otros aspectos del informe

- **Estructura Accionaria de Tuya.**
 - Los siguientes son los accionistas que poseían participaciones superiores al 1% en el capital de TUYA al 31 de diciembre de 2016: Almacenes Éxito S.A. con una participación accionaria de 49,98664319137% y Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera con una participación accionaria de 49,96809986937%.
 - La composición accionaria de TUYA al 31 de diciembre de 2016 era la siguiente:

ACCIONISTAS	CANTIDAD DE ACCIONES	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
Bancolombia S.A.	1 acción privilegiada	0.00000001212
Banca de Inversión Bancolombia S.A.	4.121.430.320	49.96809986937
BIBA Inmobiliaria S.A.S.	2.631.161	0.03190011851
SUBTOTAL	4.124.061.482	50%
ACCIONISTAS	CANTIDAD DE ACCIONES	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
Almacenes Éxito S.A.	4.122.959.796	49.98664319137
Almacenes Éxito Inversiones S.A.S.	1.101.686	0.0001335680863
SUBTOTAL	4.124.061.482	50%
TOTAL	8.248.122.964	100%

- Capital autorizado y suscrito: Al 31 de diciembre de 2016 el capital autorizado de la Compañía era de: \$100.000.000.000 y el capital suscrito y pagado era de \$82.481.229.640.

Actualmente la Compañía posee acciones ordinarias suscritas y una acción privilegiada la cual fue suscrita por parte de BANCOLOMBIA S.A.

- Acciones Readquiridas: La Compañía no posee acciones propias readquiridas.
- Otros asuntos de interés:
 - Los miembros de la Junta Directiva y la alta administración no cuentan con acciones de la Compañía.
 - Los estados financieros presentan a los accionistas el detalle de las transacciones de la Compañía con sus partes vinculadas.
 - El 31 de octubre de 2016 se recibió en TUYA comunicación sobre acuerdo entre los accionistas referido a la composición y funcionamiento de la Junta Directiva de la Compañía de Financiamiento, el cual se encuentra publicado en la página web de la Compañía.
 - Las operaciones que realiza TUYA con sus vinculados se hacen con base en el giro ordinario de sus negocios.
 - Acciones de propiedad de los administradores: Ninguno de los miembros de Junta Directiva de TUYA posee directamente o a través de compañías de las que sean propietarios mayoritarios, acciones de TUYA que les confieran derechos de voto relevantes para la toma de decisiones.

• Información sobre Asambleas de Accionistas

En el año 2016 se celebraron cuatro Asambleas de Accionistas; en marzo la reunión ordinaria y tres reuniones extraordinarias en los meses de enero, agosto y octubre. Las Asambleas se llevaron a cabo de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, los estatutos y el Código de Buen Gobierno de Tuya:

- Otros asuntos de interés:

- Las Asambleas se realizaron con la participación del 100% de las acciones ordinarias de la Compañía.
- La convocatoria para la asamblea ordinaria de accionistas se hizo con 30 días comunes de antelación a la reunión ordinaria, de acuerdo con las recomendaciones de Código País y la normatividad vigente. Para dicha asamblea los accionistas tuvieron a disposición el detalle del orden del día a ser desarrollado.
- Las proposiciones de la Junta Directiva, presentadas en la Asamblea Ordinaria de Accionistas, fueron puestas a disposición de los accionistas a través de la página web, con antelación no inferior a 15 días comunes.
- En la reunión de Asamblea Ordinaria se presentaron y aprobaron los siguientes documentos y proposiciones: Informe de Gestión, informe sobre el Sistema de Control Interno e Informe de Gobierno Corporativo de la Junta Directiva y del Presidente, dictamen del Revisor Fiscal, estados financieros dictaminados del período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2015, proposición sobre reparto de utilidades, nombramiento miembros Junta Directiva, fijación de honorarios Junta Directiva, nombramiento Revisoría Fiscal, fijación de honorarios Revisoría Fiscal, proposición sobre autorización para realizar enajenaciones a título gratuito.
- En las reuniones de Asamblea Extraordinarias se presentaron y aprobaron los siguientes documentos y proposiciones: i) reforma parcial a los estatutos sociales de TUYA con el fin de realizar una actualización de los mismos buscando que estén alineados a cambios regulatorios derivados de Código País y a las necesidades y la realidad de la Compañía, ii) designación del doctor Simbad Ceballos Ávila, para desempeñar el cargo de Tercer miembro de la Junta Directiva, como miembro independiente, para el periodo agosto de 2016 a febrero de 2018, y iii) designación del doctor Manfred Heinrich Gartz Moisés, para desempeñar el cargo de Cuarto miembro de la Junta Directiva, para el periodo octubre de 2016 a febrero de 2018.

- **Atención de nuestros accionistas**

TUYA mantuvo a disposición de sus accionistas e inversionistas su página web corporativa, de fácil acceso como un canal importante a través del cual se divulga información de Tuya, los órganos de gobierno de la sociedad, sus principales productos y servicios, la estructura organizacional, la información financiera y los documentos que tienen relación con gobierno corporativo y ética, así como información relevante y los mecanismos a través de los cuales los grupos de interés pueden contactar a los órganos de dirección y administración de la compañía. Se puede acceder a esta página ingresando a la siguiente dirección: <http://www.tuya.com.co>

Aunque TUYA cuenta con un punto de atención a los accionistas, durante el año 2016 no se recibieron solicitudes sobre las cuáles los accionistas requirieron información por parte de la Compañía.

- **Junta Directiva**

✓ **Proceso de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva**

Para la elección de la Junta Directiva en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 2016 se dio pleno cumplimiento al procedimiento y postulados contenidos en el Código de Buen Gobierno.

Se recibió por parte de un accionista una propuesta de plancha de candidatos a integrar la Junta Directiva, la cual fue acompañada de una serie de información que permitió acreditar el debido cumplimiento de los postulados de gobierno exigidos en cuanto a trayectoria académica y profesional, competencias específicas, conocimientos de la industria, de aspectos financieros o de riesgos, de asuntos jurídicos o de temas comerciales, etc. Los miembros de Junta Directiva de TUYA son elegidos para un período de 2 años.

Es importante anotar que la elección de la Junta Directiva se produjo con el voto favorable del 100% del total de las acciones ordinarias de la Compañía y con su elección, la composición de la Junta quedó integrada en un 42,85% por miembros independientes, los cuáles acreditaron su condición de miembros independientes ante la Asamblea de Accionistas.

• **Composición de la Junta Directiva de TUYA y sus comités de apoyo**

La Junta Directiva de TUYA está conformada por los siguientes directores: LUZ MARÍA VELÁSQUEZ ZAPATA, MARÍA CRISTINA ARRASTÍA URIBE, SIMBAD CEBALLOS ÁVILA, MANFRED HEINRICH GARTZ MOISÉS*, CARLOS MARIO DIEZ GÓMEZ, CIPRIANO LÓPEZ GONZÁLEZ, JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ.

*El doctor Heinrich al corte del 31 de diciembre de 2016 se encontraba en trámite de posesión ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los anteriores miembros de Junta Directiva fueron nombrados mediante acta No.90 de la Asamblea de Accionistas realizada el 11 de marzo de 2016, salvo en los casos de los doctores SIMBAD CEBALLOS ÁVILA y MANFRED HEINRICH GARTZ MOISÉS, quienes fueron nombrados mediante acta No.91 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas realizada el 18 de agosto de 2016, y mediante acta No.92 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas realizada el 21 de octubre de 2016, respectivamente.

Sus hojas de vida son las siguientes:

LUZ MARÍA VELÁSQUEZ ZAPATA es Administradora de Negocios de la Universidad de EAFIT, con estudios en Gerencia de Mercadeo con énfasis en Productos de la Universidad de los Andes. Se encuentra vinculada a Bancolombia desde el año 1993 en donde ha desempeñado en diferentes cargos, entre ellos, jefe de departamento, gerente, directora de unidad y gerente regional. Actualmente desempeña el cargo de Vicepresidente de Banca Personas y Pymes Colombia de Bancolombia.

MARÍA CRISTINA ARRASTÍA URIBE es Administradora de Negocios de la Universidad EAFIT, con Diplomado sobre direccionamiento estratégico en la Universidad de Los Andes en el año 2001, Diplomatura en Geopolítica en el año 2004 y un Diplomado PHD – Alta Gerencia en la Universidad EAFIT en el año 2006. Realizó un Seminario CEO Managment – Kellogg (USA) en el año 2010. Actualmente desempeña el cargo de Vicepresidente de Banca Personas y Pymes de Bancolombia.

SIMBAD CEBALLOS ÁVILA es Ingeniero de Sistemas de la Universidad de los Andes y tiene MBA en INALDE Business School. Dentro de su trayectoria ha laborado como Director Ejecutivo de Red MasterCard Multicolor, Gerente General de Hewlett-Packard, Director y Gerente General de Dell, Gerente General de Cisco. Ha estado en las Juntas de Red Multicolor MasterCard, Redeban, Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones, American Chambers of Commerce. Actualmente hace parte de la Junta del Consejo de Empresas Americanas. Ha sido académico de la Universidad de los Andes y de la Universidad Xaveriana. Se desempeña desde marzo de 2015 como Director Andino, Centro América y del Caribe en Mercer.

MANFRED HEINRICH GARTZ MOISÉS es Ingeniero de Producción con un MBA de la Universidad EAFIT de Medellín y cuenta con estudios de Maestría en Finanzas del Boston College. Inició su carrera profesional en el Grupo Bancolombia hace 12 años, Grupo en el que desempeñó diversos cargos en Planificación y Gerencia Estratégica de Proyectos. Además ejerció como Gerente de Finanzas Corporativas y su último cargo en la entidad fue el de Vicepresidente de Fusiones y Adquisiciones de Banca de Inversión, en donde tuvo la responsabilidad de liderar proyectos de fusiones y adquisiciones y financiaciones estructuradas en Latinoamérica. Actualmente se desempeña como Vicepresidente Financiero del Grupo Éxito.

CARLOS MARIO DÍEZ GÓMEZ es Administrador de Negocios de la Universidad EAFIT. Se ha desempeñado como Director de Ventas de Alimentos, Gerente de Proyecto Integración Éxito Medellín Bogotá, gerente de operaciones, director de Negocio Mercado, Vicepresidente Comercial, Vicepresidente del formato hipermercado y en la actualidad lidera la Vicepresidencia de Operaciones de todas las cadenas. Antes de ingresar a Almacenes Éxito S.A. trabajó como Gerente de Colcosméticos S.A. del Grupo L'Oreal, Colombia.

CIPRIANO LÓPEZ GONZÁLEZ es Ingeniero Mecánico de la Universidad Pontificia Bolivariana, y tiene un MBA en la Escuela de Negocios de Burdeos (Francia). Dentro de su trayectoria ha laborado en compañías como Danone, SABMiller y L'oreal. Se vinculó a Industrias Haceb S.A. el 16 de abril de 2007 y actualmente ocupa el cargo de Gerente General de dicha Compañía

JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ es Ingeniero de Sistemas de la Universidad EAFIT, MS Computer Science de la Iowa State University de Estados Unidos y especialista en Mercadeo y Gerencia Estratégica en las Universidades EAFIT y Javeriana respectivamente. Ha ocupado cargos directivos para las compañías Multicontacto,

Propiedad S.A. y Conmercol. Desde el año 2000 se desempeña como presidente de Constructora Conconcreto.

Asimismo, TUYA cuenta con un Comité de Auditoría conformado por tres miembros de Junta, de los cuales dos de ellos son los miembros independientes, estos son: SIMBAD CEBALLOS ÁVILA, JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ y LUZ MARÍA VELÁSQUEZ ZAPATA.

- **Perfiles de los Miembros de Junta Directiva:**

Los perfiles de los miembros de la Junta Directiva, se encuentran en la página web de la compañía (www.tuya.com.co)

- Otros asuntos de interés:

- En el 2016 las decisiones de la Junta se tomaron de manera unánime por todos los directores asistentes que participaron de las decisiones.
- El promedio de asistencia de los miembros a las sesiones de la Junta en 2015 fue del 74.16%.
- La Junta hace seguimiento a las políticas generales, objetivos estratégicos, procedimientos y lineamientos de la Compañía, de acuerdo con las funciones propias de ésta y a los estatutos sociales de la Compañía.
- No se revelaron por parte de los miembros de la Junta Directiva posibles situaciones generadoras de conflictos de interés.
- En 2016 se presentaron como cambios en la composición de la Junta Directiva de la Compañía la renuncia presentada por los doctores ÁLVARO ARANGO RESTREPO a partir del día 31 de marzo de 2016, y MATHIEU BOLTE a partir del día 13 de octubre de 2016.
- La asistencia de nuestros directores a las sesiones de Junta Directiva fue la siguiente, teniendo en cuenta que MARÍA CRISTINA ARRASTÍA URIBE, CARLOS MARIO DIEZ GÓMEZ y CIPRIANO LÓPEZ GONZÁLEZ, fueron miembros de Junta Directiva todo el año 2016, que CARLOS RAÚL YEPES JIMÉNEZ fue miembro hasta el mes de abril, CARLOS MARIO GIRALDO fue miembro hasta el mes de abril, LUIS SANTIAGO PÉREZ MORENO fue miembro hasta el mes de febrero, MATHIEU BOLTE fue miembro desde el mes de mayo hasta octubre, LUZ MARÍA VELÁSQUEZ ZAPATA es miembro desde el mes de mayo, SIMBAD CEBALLOS ÁVILA es miembro desde el mes de octubre, y JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ es miembro desde el mes de septiembre: MARÍA CRISTINA ARRASTÍA URIBE, 91.67%; LUZ MARÍA VELÁSQUEZ ZAPATA 87.5%, SIMBAD CEBALLOS ÁVILA 33.3%; MATHIEU BOLTE 62,5%, CARLOS MARIO DIEZ GÓMEZ 100%; CIPRIANO LÓPEZ GONZÁLEZ 91.67%; JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ 50%; CARLOS MARIO GIRALDO 100%, LUIS SANTIAGO PÉREZ MORENO 50% y CARLOS RAÚL YEPES JIMÉNEZ 75%.
- De otra parte, la asistencia de los miembros del Comité de Auditoría a las sesiones realizadas fue la siguiente teniendo en cuenta que CARLOS MARIO DIEZ GÓMEZ fue miembro del Comité de Auditoría todo el año 2016, que MARÍA CRISTINA ARRASTÍA URIBE fue miembro hasta el mes de septiembre, y que LUZ MARÍA VELÁSQUEZ

ZAPATA, JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ y SIMBAD CEBALLOS ÁVILA y fungen como miembros de Comité de Auditoría desde el mes de diciembre: MARÍA CRISTINA ARRASTÍA URIBE 100%, CARLOS MARIO DIEZ GÓMEZ 100%, LUZ MARÍA VELÁSQUEZ ZAPATA 100%, JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ 100% y SIMBAD CEBALLOS ÁVILA 100%. Como presidente del Comité de Auditoría se designó al SIMBAD CEBALLOS ÁVILA.

- **Acreditación de Independencia de los Miembros de Junta Directiva de TUYA.**

TUYA cuenta con los siguientes criterios para determinar la independencia de sus miembros de Junta Directiva. Con fundamento en las diferentes definiciones que le son aplicables a TUYA, a continuación se describe para cada Director la acreditación de independencia. Dicha clasificación se encuentra publicada en la página web corporativa de TUYA en el espacio de “*Información Corporativa TUYA S.A.*”.

Calificación de independencia de la Junta Directiva de TUYA:

	EOSF	Ley 964 de 2005	Código País
Luz María Velásquez Zapata	✓		
María Cristina Arrastía Uribe	✓		
Simbad Ceballos Ávila	✓	✓	✓
Manfred Heinrich Gartz Moisés * En trámite de posesión ante la Superintendencia Financiera de Colombia	✓		
Carlos Mario Diez Gómez	✓		
Cipriano López González	✓	✓	✓
Juan Luis Aristizábal Vélez	✓	✓	✓

- **Política de remuneración de la Junta Directiva**

La remuneración de los directores corresponde de manera indelegable a la Asamblea de Accionistas de la Compañía quien para su determinación acoge las proposiciones que para el efecto presenten los accionistas o la propia Administración y que considera, entre otros aspectos, las calidades y trayectoria profesional de los directores, las responsabilidades asumidas y la disponibilidad de tiempo que conlleva su ejercicio.

La asamblea de la Compañía, ordenó respecto de los directores SIMBAD CEBALLOS ÁVILA, CIPRIANO LÓPEZ GONZÁLEZ y JUAN LUIS ARISTIZÁBAL VÉLEZ una remuneración fija igual. No se cuenta con un modelo de retribución variable para la Junta Directiva. En el 2016, el valor pagado a los directores por su participación en la Junta y al Comité de Auditoría, ascendió a \$43.127.020 millones. El valor pagado al equipo de la alta dirección por concepto de salarios para el año 2016 fue de \$2.967.671.833 millones.

- **Política de remuneración variable de los principales ejecutivos de TUYA.**

De conformidad con la regulación interna de TUYA y el Código de Buen Gobierno Corporativo, los accionistas en la reunión de la Asamblea General de Accionistas establecen las políticas de retribución de los Directores y a su vez son éstos, quienes definen las políticas para la retribución del Presidente y Gerentes.

TUYA cuenta con un modelo de remuneración variable que premia la visión integral del negocio, el trabajo en equipo y la búsqueda de un crecimiento rentable, eficiente y sostenible, basado en las personas. Nuestro modelo, denominado SVA – Sistema de Valor Agregado, remunera la creación de valor agregado, según los resultados de la Compañía, el cumplimiento de las metas estratégicas y ejecución de proyectos, y cuenta con los siguientes atributos y políticas:

- Se fundamenta en la generación de valor agregado, por lo tanto hay lugar al pago de bonificaciones cuando los resultados organizacionales en términos de utilidades superan el valor del costo de capital.
- El modelo mide el cumplimiento de las metas de planeación estratégica y la ejecución de proyectos, los cuales tienen que estar alineados con la orientación estratégica definida por la Junta Directiva.
- Se promueven los resultados de largo plazo, evitando remuneraciones por resultados de corto plazo.
- Se tiene establecido un tope de remuneración. Máximo seis salarios al año por bonificación.
- Un porcentaje de la remuneración se traduce en participación en un Fondo Institucional de Pensión Voluntaria, que está representado en acciones de Bancolombia S.A. y Almacenes Éxito S.A. De acuerdo con el reglamento del fondo, el empleado solo puede retirar sus aportes vencido un término de permanencia mínima de tres años.
- La filosofía de este mecanismo es que los empleados se sientan dueños de la organización y estén comprometidos con resultados sostenibles.

- **Presidencia y Secretaría de la Junta Directiva**

La Presidente de la Junta de la Compañía es la doctora MARÍA CRISTINA ARRASTÍA URIBE, quien tiene a su cargo, en coordinación con el Presidente de la Compañía o el Secretario, la participación en la elaboración de la agenda anual de reuniones y brindar los lineamientos necesarios para su cumplida ejecución, velar por la suficiencia y oportunidad en la entrega de información para la Junta Directiva, orientar las conversaciones con el propósito de asegurar la participación de los directores y la pertinencia y conducencia de los debates y liderar la interacción de los directores entre sí y entre la Junta y los accionistas.

Dentro de las funciones del Secretario se destacan el apoyo al Presidente de la Junta en la convocatoria de las reuniones de Junta, velar por la entrega de la información que se requiera de manera previa para cada reunión de Junta, y en general aquella información que sea necesaria y pertinente para tener debidamente informados a los miembros de la Junta Directiva o para la toma de las respectivas decisiones, llevar conforme a la Ley, los

libros de actas de la Junta Directiva y velar porque se cumplan con las políticas y lineamientos establecidos en los estatutos sociales y en el Código de Buen Gobierno relacionadas con el funcionamiento de la Junta Directiva.

- **Actividades de los Comités de la Junta Directiva**

Durante el año 2016 el Comité de Auditoría, en sus reuniones, efectuó un seguimiento integral a los diferentes asuntos que son de su competencia y propenden por la efectividad y suficiencia del Sistema de Control Interno de la Compañía y su continuo mejoramiento. El detalle de sus actividades se encuentra en el Informe de Sistema de Control Interno que es complementario al presente informe.

- **Procesos de evaluación de la Junta Directiva y Alta Gerencia**

Se llevará a cabo por parte de los directores de la Compañía la autoevaluación de la Junta Directiva respecto del año 2016.

Otros asuntos de interés relacionados con la Junta Directiva

- Ninguno de los miembros de la Junta Directiva de TUYA es empleado de TUYA.
- Durante el 2016, la Junta Directiva impartió lineamientos estratégicos y financieros y aprobó las políticas de riesgos de crédito, mercado, liquidez y operacionales relevantes de la compañía.
- La Junta Directiva hizo seguimiento mensual a las operaciones de tesorería realizadas con vinculados económicos de TUYA, de acuerdo con la clasificación que para tal efecto existe en materia de riesgo de mercado.
- El Comité de Auditoría se encuentra integrado en su mayoría por miembros independientes. El presidente del Comité de Auditoría es miembro independiente.
- De acuerdo con el Código de Buen Gobierno, durante el año 2016 los miembros de la Junta Directiva no tuvieron situaciones de conflicto de interés permanente que dieran lugar al retiro del cargo.
- Los Directores se abstuvieron de participar en la discusión y decisión de operaciones de crédito para sí mismos, que por disposición legal son competencia de la Junta Directiva. En cada caso, las aprobaciones de las mismas se hicieron previa verificación del cumplimiento de límites de endeudamiento y concentración de riesgos y las mismas fueron impartidas con el voto unánime de los demás miembros de Junta Directiva que participaron en la decisión.

III. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

De acuerdo con nuestro Código de Buen Gobierno las operaciones que realice TUYA con sus vinculados se clasificarán en recurrentes y no recurrentes (materiales y no materiales). Se entenderá por operaciones recurrentes, aquellas que corresponden al giro ordinario de los negocios de TUYA y por tanto no requerirán de aprobación previa de la Junta Directiva de TUYA, independientemente de su cuantía, salvo que por disposición legal así se requiera. Dentro de dichas operaciones recurrentes se encuentran:

operaciones activas de crédito, operaciones de captación de recursos, pagos y recaudos, operaciones de tesorería y de compra y venta de divisas, negocios derivados de fondos de inversión colectiva, operaciones de factoring, contratos de uso de red, operaciones del mercado de valores, operaciones de arrendamiento, contratos marco generales, de adhesión o estandarizados para productos y servicios que pueda realizar la sociedad. Las otras operaciones se considerarán no recurrentes, se entenderá que las mismas no son materiales y por tanto no requerirán de aprobación previa de la Junta Directiva, aquellas que sean inferiores al cinco por ciento (5%) de una de las siguientes cuentas de los estados financieros, según corresponda: total de los activos, total de los pasivos o total del patrimonio. Se entenderá por operación material aquella cuya cuantía anual sea igual o superior al 5% de una de las siguientes cuentas de los estados financieros, según corresponda: total de los activos, total de los pasivos o total del patrimonio. Para efectos del cálculo de materialidad, se tomarán los últimos estados financieros de TUYA dictaminados por la firma de Revisoría Fiscal. Las operaciones consideradas materiales, deberán estar acompañadas de un informe que contenga criterios que fueron tenidos en cuenta para la determinación del precio de la transacción, el cual deberá ser conocido de manera previa por el Comité de Auditoría. Con el visto bueno del Comité de Auditoría se podrán adelantar las respectivas operaciones, sin perjuicio de que las mismas sean presentadas a ratificación de Junta Directiva, para lo cual se contará con un quórum de la mitad más uno de los miembros de la Junta, dentro de los cuales deberá estar el voto de los miembros independientes de la Junta. Las operaciones podrán ser aprobadas por la asamblea General de Accionistas.

TUYA considera que los conflictos de interés deben ser administrados y resueltos de acuerdo con las características particulares de cada caso. Toda situación que presente duda en relación con la posible existencia de un conflicto de interés, deberá atenderse como si éste existiera. Durante el año 2016 no hubo revelación de conflictos de interés.

- **Arquitectura de Control**

Para TUYA la arquitectura de control es un elemento esencial del Buen Gobierno Corporativo que agrupa los aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno y el Sistema de Administración de Riesgos.

- Sistema de gestión de riesgos de la sociedad:

En informe adicional a consideración de los accionistas y contenido en el informe de gestión, se presenta la gestión de los riesgos así mismo en las notas a los estados financieros, se revela lo correspondiente a metodología, entre otros.

- Explicación del Sistema de Control Interno (SCI) de la Compañía o Conglomerado y sus modificaciones durante el ejercicio:

TUYA cuenta con un Sistema de Control Interno que se desarrolla a través de políticas, normas, componentes, procedimientos y comportamientos que permiten a la administración asegurar, de manera razonable, que a través de la incorporación de

controles idóneos, suficientes y adecuados, los riesgos a los que se ve abocada la Compañía en razón de sus actividades no afecten el cumplimiento de sus objetivos fundamentales y estratégicos.

Como complemento al presente informe se presenta a los señores accionistas el informe de Sistema de Control Interno correspondiente al ejercicio 2016.

Cordialmente,

MARÍA CRISTINA ARRASTÍA URIBE
LUZ MARÍA VELÁSQUEZ ZAPATA
SIMBAD CEBALLOS ÁVILA
CARLOS MARIO DÍEZ GÓMEZ
MANFRED HEINRICH GARTZ MOISÉS
CIPRIANO LÓPEZ GONZÁLEZ
JUAN LUIS ARISTIZABAL VÉLEZ

CARLOS IVÁN VILLEGAS RODRÍGUEZ
Presidente
Desde diciembre 1 de 2016

MARTA JARAMILLO ARANGO
Presidente
Enero 1 a noviembre 30 de 2016